

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 434/20

AYUNTAMIENTO DE RIOFRÍO

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha seis de febrero de dos mil veinte el cual estará a disposición de los interesados.

Riofrío, doce de febrero de dos mil veinte.

La Alcaldesa, *María Pilar Galán Sánchez*.